# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA OTORGAR PRERROGATIVAS Y FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PARA INVESTIGAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ Y SUS ADENDAS

## MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N° 18054

Los congresistas de la República, integrantes de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en la décimo tercera sesión ordinaria realizada el 9 de junio de 2025, acordaron por mayoría solicitar al Pleno del Congreso de la República facultades y prerrogativas de Comisión Investigadora, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y por los artículos 68 y 88 del Reglamento del Congreso de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 97 de la Carta Magna dispone que "el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer, por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial".

Que, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, "las mociones de orden del día son propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno. Se presentan ante la Oficialía Mayor del Congreso y proceden en los siguientes casos: a) Solicitud de conformación de Comisiones de Investigación (...)".

Que, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República "tienen el mismo carácter y gozan de iguales prerrogativas las Comisiones Ordinarias que reciben el encargo expreso del Pleno del Congreso para realizar investigaciones en aplicación del artículo 97 de la Constitución", en referencia a las comisiones investigadoras.

Que, la función del Poder Legislativo descrita en el párrafo anterior tiene relación directa con la de control político que, según el artículo 5 del Reglamento del Congreso, comprende "la realización de actos e investigaciones y la aprobación de acuerdos sobre la conducta política del Gobierno (...) y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, [entre otros], cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores". Asimismo, el literal b) del artículo 64 del Reglamento del Congreso dispone que los procedimientos del control político comprenden "las investigaciones sobre cualquier asunto de interés público".

Que, al respecto, considerando que el Congreso de la República es un órgano de representación política multipartidaria, las funciones previstas en el inciso 2 del artículo 102 de la Constitución Política, por lo general, se cumplen por medio de la conformación de comisiones investigadoras.

Que, las comisiones investigadoras cumplen, entre otras, las siguientes funciones:
a) función de inspección (vigilancia de acción del gobierno, servicio público, o acción social de interés público);
b) función fiscalizadora (análisis de la gestión de recursos fiscales);
c) función informativa (obtención de información para valorar o enjuiciar hechos o conductas de relevancia pública); y,
d) función legislativa (acopio de datos y estudio de la realidad para proponer una alternativa

legislativa, o hacer seguimiento y examinar la aplicación de una ley)[1]1.

Que, el contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, firmado en febrero de 2001, establece los derechos y obligaciones del Estado Peruano (concedente) y del consorcio integrado por Flughafen Frankfurt/Main, Bechtel Enterprises International y Cosapi (concesionario). Su propósito es regular la construcción, mejora, conservación y explotación del nuevo AIIJC bajo un esquema de concesión. Con posterioridad a la suscripción del contrato, se han suscrito 8 adendas; la sexta adenda, suscrita el 8 de marzo de 2013, introduce modificaciones clave al contrato de concesión, siendo uno de sus objetivos modificar la política tarifaria, a fin de ajustar las condiciones del cobro de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA) para pasajeros en transferencia.

Que, los términos de la Adenda N° 6 al contrato de concesión han generado una serie de dificultades y controversias en su implementación. Así, la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI) ha cuestionado la nueva Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario (TUUA) para pasajeros en tránsito, argumentando que el regulador aplicó una metodología inadecuada, sin tomar en cuenta recomendaciones de la Contraloría General de la República, ni realizar un rebalanceo económico- financiero, pese a que se trata de un ingreso adicional para la concesionaria Lima Airport Partners S.R.L. (LAP). Agrega que, permitir ese nuevo ingreso sin analizar el impacto en las proyecciones del contrato podría significar una ganancia extra no justificada, lo que rompería el equilibrio económico original en perjuicio del pasajero. Además, el nuevo cobro se aplicaría dos veces por pasajero si realiza un viaje de ida y vuelta con escala en Lima; en tal sentido, si se insiste en establecer una tarifa de transferencia, esta debería ser descontada de la tarifa de salida, para evitar el doble cobro, pues se está duplicando el pago por usar la misma infraestructura, en razón a que la TUUA de salida normalmente financia toda la infraestructura[2].

Que, por su parte, el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) definió los montos máximos que LAP puede cobrar por la TUUA de transferencia en el nuevo terminal: US$ 11,32 por pasajero en vuelos de transferencia internacional y US$ 7,07 por pasajero en vuelos de transferencia nacional. Asimismo, señaló que, respecto de la Adenda N° 6 del año 2013, inicialmente, su opinión fue desfavorable respecto de fijar la TUUA de transferencia debido a que no podía significar el mismo monto pagado por la TUUA nacional o internacional, sino que debía distinguirse el menor número de servicios utilizados por los pasajeros en transferencia, aspecto que fue corregido en la versión final de dicha adenda[3].

Que, además, OSITRAN ha referido que, como regulador, debía cumplir con establecer el monto máximo que LAP puede cobrar por la TUUA de transferencia en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Para ello, inició un procedimiento tarifario el 8 de junio de 2024, el cual concluyó en marzo de 2025. Dicho proceso se desarrolló respetando los plazos y pasos establecidos en el Reglamento General de Tarifas. De no haberse fijado la tarifa oportunamente, hubiera significado un incumplimiento por parte del Estado peruano, lo que podría haber generado consecuencias económicas. En ese contexto, la tarifa fue aprobada por resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 0041-2025- PD-OSITRAN, emitida el 28 de marzo de 2025 y publicada el 29 de marzo en el Diario Oficial El Peruano, un día antes del inicio formal de operaciones.

---

[1] Delgado Guembes, César (s/f). Diapositivas. Disponible en: https://cdelgadoguembes.com/wp-content/uploads/2020/04/Comisiones-Investigadoras-del-Congreso.pdf

[2] https://larepublica.pe/economia/2025/05/20/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-enfrenta-conflicto-tarifario-y-falta-de-pruebas-integrales-a-10-dias-del-arranque-oficial-ositran-hnews-1924080

[3] https://elcomercio.pe/economia/peru/esto-dice-ositran-sobre-cobro-de-tuua-a-pasajeros-con-escalas-en-el-nuevo-jorge-chavez-l-ultimas-noticia/

Que, añadido a lo anterior, AETAI sostiene que esta nueva tarifa afectará la competitividad del nuevo AIJC "como hub regional", pues, competidores directos como Bogotá (Colombia), Panamá y Santiago de Chile no aplican cobros similares a los pasajeros en tránsito[4]. Al respecto, OSITRAN señala que tarifas similares existen en Alemania, Francia e Italia; no obstante, AETAI señala que Lima no compite con París ni con Roma; en nuestra región, solo Brasil reviste competencia[5].

Que, la resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0041-2025-PD-OSITRAN[6], que aprueba la Tarifa Unificada de Uso Aeroportuario aplicable a los pasajeros de transferencia en el nuevo AIJC y dicta otras disposiciones, en su parte considerativa, señala que, en el momento de su aprobación, el Consejo Directivo de OSITRAN no tenía quorum para sesionar. Al respecto, el numeral 10 del artículo 9 de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSITRAN dispone que "la Presidencia Ejecutiva del OSITRAN puede adoptar medidas de emergencia sobre asuntos que corresponda conocer al Consejo Directivo, con cargo a darle cuenta a este posteriormente"; en consecuencia, en aplicación de dicha disposición, mediante la Resolución de Presidencia N° 0048-2023-PD-OSITRAN de fecha 09 de noviembre de 2023, se aprobaron Disposiciones para la adopción de medidas de emergencia por parte de la Presidencia Ejecutiva del OSITRAN. Finalmente, a través del Informe "Fijación tarifaria de oficio de la Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto de Transferencia en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y la Gerencia de Asesoría Jurídica del OSITRAN advierte que se configura una situación de emergencia que debe ser sometida a consideración de la presidencia ejecutiva, en aplicación del numeral 10 del artículo 9 del ROF. Al respecto, resulta necesario determinar si la situación descrita se encuadra en el supuesto de emergencia[7] que justifica que la presidencia ejecutiva del OSITRAN haya aprobado la TUUA, en ausencia del consejo directivo.

Que, además de lo antes mencionado, se vienen presentando una serie de problemas operativos en el funcionamiento del nuevo AIJC, tales como: fallas en ascensores y plataformas eléctricas que dificultan el traslado de pasajeros, problemas en la señalización que generan confusión entre los viajeros, insuficiencia y problemas en el escaneo de equipajes, largas colas para pasar controles, inconvenientes para acceder a movilidad hacia y desde el terminal aeroportuario, congestión vehicular y costos de taxis tres veces más altas que lo habitual, filtraciones de agua, entre otros. Asimismo, se cuestiona por qué no se ha considerado la propuesta de LAP para que el antiguo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez siguiera funcionando como terminal en paralelo al nuevo terminal reciente inaugurado.

Que, asimismo, el OSITRAN ha iniciado procedimientos sancionadores contra LAP por incumplimientos en la entrega de infraestructura y problemas operativos. De esta manera, el regulador sancionó con 572.84 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), equivalente aproximadamente a S/ 2,9 millones a la empresa concesionaria LAP, al haber identificado que los vidrios instalados en el puesto de observación (fanal) de la Nueva Torre de Control del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez no cumplieron con las características técnicas fundamentales acordadas en el contrato de concesión. Además, el supervisor señaló que se están llevando a cabo procesos de fiscalización por posibles incumplimientos contractuales de LAP, entre ellos el plazo para la entrega total de la infraestructura del nuevo Terminal de Pasajeros y la adecuada prestación del servicio de abastecimiento de combustible[8].

---

[4] https://larepublica.pe/economia/2025/05/20/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-enfrenta-conflicto-tarifario-y-falta-de- pruebas-integrales-a-10-dias-del-arranque-oficial-ositran-hnews-1924080

[5] https://elcomercio.pe/economia/peru/esto-dice-ositran-sobre-cobro-de-tuua-a-pasajeros-con-escalas-en-el-nuevo- jorge-chavez-l-ultimas-noticia/

[6] https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2385576-1

[7] https://www.ositran.gob.pe/anterior/noticias/ositran-sanciono-a-lap-con-cerca-de-s-3-millones-por-deficiencias-en-vidrios-de-nueva-torre-de-control-del-aeropuerto-jorge-chavez/

[8] https://www.gob.pe/institucion/ositran/noticias/1184596-ositran-sanciono-a-lap-con-cerca-de-s-3-millones-por-deficiencias-en-vidrios-de-nueva-torre-de-control-del-aeropuerto-jorge-chavez

Que, la Contraloría General de la República ha evidenciado falencias en distintas áreas de la construcción y habilitación del nuevo AIJC. Así, entre otros, se tienen los siguientes problemas identificados[9]:

- **Problemas con los puentes Bailey**

Se han identificado diversas deficiencias en los puentes Bailey, estructuras temporales diseñadas para asegurar el acceso al nuevoAIJC. El informe 007-2025- OCI/5304-SCC advierte que su funcionalidad y seguridad están comprometidas. Uno de los problemas detectados es la protección contra la erosión del río Rímac. El enrocado que debería reforzar la estabilidad de los puentes, presenta deficiencias en la disposición de las rocas y en la calidad del material, lo que incrementa el riesgo estructural. Además, la capa asfáltica de los puentes no cumple con las especificaciones técnicas. Aunque el estándar exige un espesor mínimo de 5 centímetros, la superficie actual solo alcanza 4 centímetros, lo que podría generar fisuras y deterioro prematuro. También se identificó que la pintura reflectiva utilizada no cumple con los niveles de visibilidad exigidos, afectando la seguridad de conductores y peatones. Por último, la eliminación del paso peatonal se realizó sin los procedimientos legales adecuados, lo que generó observaciones por parte de la Contraloría[10].

- **Falencias en el sistema de bomberos**

El informe 3553-2025-CG/APP-SVC reveló deficiencias en el sistema de salvamento y extinción de incendios del nuevo AIJC. Según el documento, no se han realizado simulacros con los bomberos desde noviembre de 2022, debido a una tragedia en la pista donde tres bomberos fallecieron y 25 personas resultaron heridas. El informe también indica que el nuevo AIJC carece del número adecuado de vehículos de rescate y personal capacitado. A finales de 2024, LAP levantó la suspensión de los simulacros de seguridad en el nuevo AIJC, los cuales se reanudaron en enero de 2025. Por su parte, LAP señaló que la seguridad en el nuevo AIJC se mantiene mediante planes de contingencia activos y una coordinación operativa constante con la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC); asimismo, la Estación SSEI del nuevo AIJC cuenta con dos estaciones de rescate completamente operativas[11].

- **Gestión del tráfico aéreo no implementada completamente**

La Contraloría General de la República ha señalado como un problema crítico la implementación pendiente de los sistemas de aeronavegación y gestión del tráfico aéreo en el nuevo AIJC. De acuerdo con el contrato de concesión, estos sistemas debían estar instalados y operativos seis meses antes del inicio de las operaciones, pero el informe 003-2025-OCI/0257-SVC indica que varios equipos aún no han sido adquiridos, mientras que otros no están completamente instalados.

El informe también destaca que CORPAC ha duplicado el tiempo previsto para la compra de los equipos, generando incertidumbre sobre la conclusión del proceso. Además, se menciona que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) otorgó una extensión de plazo a LAP sin verificar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de licencias y permisos esenciales para la operación aeroportuaria[12].

- **Deficiencias y observaciones en el servicio de buses AeroDirecto**

El servicio de transporte público AeroDirecto, destinado a pasajeros sin equipaje de bodega que se

---

[9] https://rpp.pe/economia/economia/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-permisos-en-aire-aves-en-pista-y-todas-las-limitaciones-que-detecto-la-contraloria-que-impiden-inicio-de-operaciones-noticia-1623806

[10] https://www.infobae.com/peru/2025/04/04/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-cinco-informes-de- contraloria-exponen-graves-negligencias-demoras-y-riesgos-de-seguridad/

[11] https://www.infobae.com/peru/2025/04/04/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-cinco-informes-de- contraloria-exponen-graves-negligencias-demoras-y-riesgos-de-seguridad/

[12] https://www.infobae.com/peru/2025/04/04/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-cinco-informes-de- contraloria-exponen-graves-negligencias-demoras-y-riesgos-de-seguridad/

dirigen al nuevo AIJC, ha sido objeto de observaciones por parte de la Contraloría. Según el informe 002-2025-OCI/6402-SVC, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) aún no ha establecido una directiva clara sobre su operación, lo que genera incertidumbre respecto a su implementación[13].

Que, en la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el viceministro de Transportes, Ismael Sutta Soto, destacó que la centralización de vuelos nacionales e internacionales en un solo terminal busca mejorar los tiempos de transferencia y fortalecer la competitividad del nuevo AIJC como hub regional y que, ante los problemas reportados en los primeros días de funcionamiento, se han implementado ajustes operativos y reforzado la coordinación interinstitucional para garantizar la calidad del servicio. Además, señaló que el Plan de Desarrollo Aeroportuario contempla la reconversión del antiguo terminal en un espacio comercial, aunque actualmente sigue albergando oficinas administrativas.

Que, en la sesión de la Comisión de Transportes y Comunicaciones antes mencionada, sobre la resolución que fija la TUUA, la presidenta ejecutiva del OSITRAN, Verónica Zambrano Copello, señaló que su despacho la suscribió sobre la base de la Adenda N° 6, debido a la falta de un consejo directivo y en un escenario de emergencia desde 2023, en el que se necesitaban aprobaciones bajo plazos contractuales sin quórum.

Que, ante los hechos descritos, que son de interés público, en la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, a solicitud de los congresistas de la República Wilson Soto Palacios, Guido Bellido Ugarte y Edward Málaga Trillo, se acordó con 13 votos a favor y 2 abstenciones, solicitar al Pleno del Congreso las prerrogativas y facultades de comisión investigadora para la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Que, los hechos descritos configuran actos que podrían implicar distintas responsabilidades por parte de funcionarios y servidores públicos de distintas entidades públicas, así como de directivos y entidades privadas, entre ellas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el OSITRAN, CORPAC y la empresa concesionaria LAP, lo cual requiere ser investigado con amplitud, rigor técnico e imparcialidad.

Que, en consecuencia, resulta necesario otorgar a la Comisión de Transportes y Comunicaciones las prerrogativas de comisión investigadora para esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades, proponer reformas y establecer correctivos institucionales.

**POR LO EXPUESTO:**
El Congreso de la República, en uso de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**PRIMERO: Objeto de la investigación**
Otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, para:

1. Investigar las presuntas irregularidades en la suscripción, ejecución, supervisión y fiscalización del contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y de sus adendas, desde su suscripción en el año 2001 hasta la fecha, incluyendo su impacto financiero, legal y operativo.
2. Determinar si existieron irregularidades administrativas, contractuales, regulatorias o de gestión pública en los procesos de planificación, construcción, implementación, supervisión o

[13] https://www.infobae.com/peru/2025/04/04/nuevo-aeropuerto-jorge-chavez-cinco-informes-de- contraloria-exponen-graves-negligencias-demoras-y-riesgos-de-seguridad/

fiscalización de la nueva infraestructura aeroportuaria.

3. Analizar la legalidad del procedimiento tarifario aplicado por OSITRAN para la aprobación de la TUUA para pasajeros en transferencia, y determinar si la declaración de "emergencia" utilizada para sustentar dicha decisión fue legal y proporcional.
4. Establecer las responsabilidades políticas, administrativas, civiles o penales de los funcionarios, servidores públicos y representantes privados que hayan participado en actos que hubieren contravenido la Constitución Política, las leyes o las normas reglamentarias, o el interés público.
5. Proponer reformas legislativas o administrativas orientadas a garantizar un mejor control y fiscalización de las concesiones de infraestructura de transporte de uso público.
6. Conocer el uso y destino de las instalaciones del anterior terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

**SEGUNDO: Plazo y conformación**

El plazo para la investigación es de ciento veinte días hábiles y las investigaciones están a cargo de los miembros titulares de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

Lima, 17 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 16:41:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 12:04:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/06/2025 15:30:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2025 10:11:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 12:19:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2025 10:11:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2025 10:48:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2025 11:58:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2025 11:28:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2025 10:33:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2025 16:16:18-0500

# COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
# SEGUNDA LEGISLATURA 2024-2025

## ACTA
## DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
## Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y Plataforma Microsoft Teams

Lunes 09 de junio de 2025
2:00 pm.

Acuerdos

1. Se aprobó el acta de la décimo segunda sesión ordinaria realizada el lunes 02.06.2025.

2. Se aprobó la presentación de una moción de orden del día para pedir facultades de Comisión Investigadora para la Comisión de Transportes y Comunicaciones con el fin de investigar el contrato de concesión, construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

3. Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

Con el quorum reglamentario y siendo las 14: 20 minutos del lunes 14 de abril de 2025, se inició la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en la ciudad de Lima, con la asistencia de los señores congresistas Portero López Hilda Marleny; Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Bellido Ugarte, Guido; Doroteo Carbajo, Raúl Felipe; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Espinoza Vargas, Jhaec Darwin; Flores Ramírez, Alex Randu; Infantes Castañeda, Mery Eliana; López Morales, Jeny Luz; Olivos Martínez, Vivian; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Trigozo Reategui, Cheryl; Valer Pinto, Héctor y Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

Presentaron licencia los congresistas Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Paredes Fonseca, Karol Ivett y Zea Choquechambi, Oscar.

Se contó con la presencia de los congresistas Wilson Soto, Julón Irigoín Elva Edhit, Málaga Trillo George Edward, Zeballos Madariaga Carlos y Wilson Quispe Mamani.

Como **primer punto** de la agenda tuvimos la aprobación del acta de la décimo

segunda sesión ordinaria realizada el lunes 2 de junio de 2025.

Como **segundo punto** de agenda se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos durante el periodo desde el 29 de mayo de 2025 al 05 de junio de 2026, así como el reporte de proyectos de ley ingresados en dichas fechas.

Señaló que toda esta documentación había sido remitida a sus despachos a través a través del STD y los correos institucionales.

Sugirió que si algún congresista desea una copia de algún documento lo podía solicitar a la secretaría de la comisión.

Como **tercer punto** de la agenda se tuvo la estación informe.
La presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas miembros.

**Infantes Castañeda**, informó que el pasado jueves 05 de junio se reunió con autoridades y alcaldes del departamento de Amazonas, y que se acordaron compromisos en beneficio de muchas comunidades, que el avance de proyectos era trascendental en favor de la comunidad agrego que el perfil técnico se encuentra bien avanzado y que se encuentran unidos y vigilantes por el desarrollo de sus pueblos y que seguirán hasta la entrega de los informes 3 y 4 en el mes de julio. Pidió que se garantice el presupuesto para este eje vial, que se cumpla con lo acordado y que estas reuniones se lleven satisfactoriamente.

Como **cuarto punto** de la agenda se tuvo la estación pedidos.
La congresista **Julón Irigoín** solicitó a través de la presidencia, que el MTC resuelva el pedido de atención de recursos para el mantenimiento de obras en las localidades de su región, asimismo dio cuenta de la preocupación de algunos alcaldes sobre el Decreto Supremo 235-2024-EF que autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y de diversos gobiernos locales, publicado el 23 de noviembre de 2024, por proyectos de inversión pendientes en cada una de sus provincias y distritos.

Dio cuenta que ciertos recursos que ya habían sido otorgados fueron revertidos debido a que la totalidad concluiría en noviembre 2024, siendo imposible su atención, a pesar de existir convenios entre los gobiernos locales y Provias descentralizado en el mes de diciembre, generando expectativa y preocupación en la ejecución de las obras.

Al respecto, la presidenta manifestó que el martes 10 del presente en horas de la tarde tenía una reunión con el actual ministro de Transportes y Comunicaciones e invitó a la congresista Julón y sus alcaldes a acompañarla e

ir juntos para ver este y otros temas.

**Como quinto tema** se tuvo la Orden del Día.
**La presidenta** señaló que existirían cambios en el orden de la agenda y le cedió el uso de la palabra al secretario técnico.

**El secretario técnico** de la comisión manifestó que, siendo una sesión ordinaria la presidencia tenía la potestad de cambiar el orden y que, en ese sentido para dar prioridad al tema de fondo del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, quedaba postergado el debate de los cinco dictámenes agendados para la presente sesión y que serían agendados en una sesión extraordinaria a realizarse el próximo viernes 13 de junio.

La presidenta continuó con la sesión y dio la bienvenida a los funcionarios e invitados, acto seguido indicó la metodología a seguir señalando que primero exponían los invitados y al término de sus exposiciones se abriría una ronda de intervenciones y preguntas, luego de lo cual los expositores podrían responder e intervenir.

**Como primer punto de la Orden del Día** se tuvo el informe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre lo siguiente:

Primer punto: La relación de puentes de menores luces priorizados por su cartera y considerados como Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR), que actualmente se encuentran en evaluación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, indicando ubicación, monto estimado y estado del trámite.

Segundo punto: situación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez: Justificación técnica de la implementación del nuevo aeropuerto Jorge Chávez, abandono del antiguo terminal aéreo y ausencia de un plan progresivo de operación conjunta, uso del antiguo aeropuerto Jorge Chávez, planificación y ejecución de los accesos vehiculares y peatonales, coordinación con LAP, CORPAC y otras entidades en la etapa de operación.

La presidenta consultó al secretario técnico la recepción del oficio del MTC quien señaló que ingreso a trámite documentario de la comisión el Oficio 100-2025-MTC/01 de fecha 05 de junio del presente, firmado por el Ministro de Estado de dicho portafolio justificando su inasistencia por tener un viaje agendado con anticipación pero que garantizando la participación del sector Transportes y Comunicaciones había delegado la participación del señor Viceministro de Transportes, Ing. Ismael Sutta, como del Director General de Aeronáutica Civil, Ing. Donald Castillo Gallegos, así como de sus acompañantes los señores José

Enrique Palomino Reina, Director Ejecutivo de Provias Nacional; Elizabeth Mora Ramírez, Especialista Legal de Aeropuertos; Arulfo Sotelo Lara, Asesor del Despacho Viceministerial de Transportes y Andrea Guissella Toyama Anco, Coordinadora de Comunicaciones del Despacho Viceministerial de Transportes.

Acto seguido dio la bienvenida a los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, les agradeció su presencia por su participación y les ofreció el uso de la palabra.

El señor **Ismael Sutta Soto,** Viceministro de Transportes, saludó a los presentes y trajo el saludo y excusa del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones e inició su exposición presentando un PPT referido al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, su justificación técnica, implementación del nuevo aeropuerto, el abandono del antiguo terminal, el uso de las instalaciones del antiguo terminal, el uso de las instalaciones del antiguo terminal, la planificación y ejecución de los accesos vehiculares y la coordinación con LAP, CORPAC y otras entidades en la etapa de ejecución, con el fin de definir de manera conjunta, los aspectos operativos del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, incluyendo los flujos de rodaje, cruces de pista, entre otros elementos clave.

Se refirió a la propuesta de financiamiento de Puentes de menores luces, que vienen desarrollando desde el año 2023, gestión realizada a través de Provias Descentralizado, estrategia de fortalecimiento de la conectividad vial rural, dirigido especialmente a las zonas más alejadas del país.

Señaló que en los años 2022 y 2023 mas de S/500 millones fueron transferidos a los gobiernos locales permitiendo la construcción de 778 puentes de menores luces y que en el año 2024 mediante el crédito suplementario se transfirieron más de S/782 millones a los gobiernos locales permitiendo la construcción de 698 puentes de menores luces y que además en el año 2025 mediante la Ley de Presupuesto se han asignado recursos por más de S/294 millones para la construcción de 293 puentes de menores luces.

Acto seguido mostró un cuadro de propuesta de financiamiento: puentes de menores luces.




## Resumen por departamento

| DEPART | N° IOARR | N° PUENTES | MONTO |
|---|---|---|---|
| AMAZONAS | 75 | 75 | S/. 120,324,939 |
| ANCASH | 78 | 86 | S/. 114,276,244 |
| APURIMAC | 31 | 37 | S/. 49,690,586 |
| AREQUIPA | 8 | 10 | S/. 9,295,461 |
| AYACUCHO | 86 | 93 | S/. 133,436,723 |
| CAJAMARCA | 131 | 143 | S/. 195,734,739 |
| CUSCO | 32 | 41 | S/. 41,712,751 |
| HUANCAVELICA | 63 | 68 | S/. 85,202,142 |
| HUANUCO | 109 | 129 | S/. 154,481,021 |
| ICA | 4 | 4 | S/. 2,291,429 |
| JUNIN | 76 | 83 | S/. 138,820,204 |
| LA LIBERTAD | 88 | 107 | S/. 134,322,649 |
| LAMBAYEQUE | 9 | 9 | S/. 10,162,781 |
| LIMA | 29 | 31 | S/. 46,190,934 |
| LORETO | 16 | 17 | S/. 29,342,789 |
| MADRE DE DIOS | 7 | 10 | S/. 14,162,331 |
| MOQUEGUA | 3 | 3 | S/. 6,181,476 |
| PASCO | 27 | 39 | S/. 59,401,735 |
| PIURA | 17 | 19 | S/. 25,645,870 |
| PUNO | 85 | 94 | S/. 97,386,151 |
| SAN MARTIN | 64 | 69 | S/. 89,879,301 |
| TACNA | 1 | 1 | S/. 1,597,387 |
| TUMBES | 3 | 5 | S/. 2,772,064 |
| UCAYALI | 25 | 35 | S/. 64,801,529 |
| TOTAL | 1067 | 1208 | S/. 1,627,113,236 |

(El respectivo PPT se encuentra colgado en el portal de la comisión).

También intervinieron los funcionarios que lo acompañaron.

Concluida su exposición la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas

presentes.

Intervinieron los congresistas: Soto Palacios, Trigozo Reátegui, Zeballos Madariaga, Bellido Ugarte, Ruíz Rodríguez, Málaga Trillo y Portalatino Ávalos

El **Congresista Bellido Ugarte** propuso que ante las irregularidades que presenta el nuevo Aeropuerto Jorge Chávez se forme una comisión especial a fin de determinar las responsabilidades, irregularidades que ya son de conocimiento de la Defensoría del Pueblo.

A este pedido se unió el congresista Málaga quien solicito que la comisión use todas las herramientas con las que dispone a fin de que se haga una fiscalización adecuada y que se forme la mencionada comisión especial al igual que se le de facultades de comisión investigadora a la comisión de fiscalización para ver estos temas, asimismo sugirió la necesidad de interpelar al ministro de Transportes y Comunicaciones.

Agregó que las respuestas dadas por el viceministro en la sala de sesiones, para él no han sido satisfactorias, el apuro por la puesta en servicio, sin tener todo concluido, afectando al usuario no se puede permitir y no le hace honor a nuestro país e igual ver el uso del antiguo aeropuerto.

Al respecto, la presidenta señaló que estando el pedido de los congresistas Soto Palacios, Bellido Ugarte y Edgar Málaga, solicitaría al Pleno facultades de comisión investigadora y solicitó el pase a votación y de aprobarse el pedido en la presente sesión, el equipo técnico elaboraría la respectiva moción.

El secretario técnico señaló que se consultaría a los congresistas miembros de la comisión pedir a través de una moción de orden del día, facultades de comisión investigadora a la comisión de Transportes y Comunicaciones.

Agregó que en la redacción del texto se establecería el plazo y que, aprobada la moción de comisión investigadora, está desarrollaría funciones incluso dentro del receso parlamentario y que estas facultades continuarán con la próxima gestión, del nuevo periodo anual de sesiones, que se instalará en agosto.

Puesta al voto la propuesta de pedir facultades de comisión investigadora a la Mesa Directiva del Congreso fue aprobada por mayoría con 13 votos a favor y 2 abstenciones.

Votaron a favor los congresistas: Portero López Hilda Marleny; Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery; Acuña Peralta, Segundo Héctor; Bellido Ugarte, Guido; Doroteo Carbajo, Raúl Felipe; Echeverría Rodríguez, Hamlet; Espinoza Vargas, Jhaec

Darwin; Flores Ramírez, Alex Randu; Infantes Castañeda, Mery Eliana; López Morales, Jeny Luz; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Trigozo Reategui, Cheryl y Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

Se abstuvieron los congresistas: Chacón Trujillo, Nilza Merly y Olivos Martínez, Vivian.

Con la licencia de los congresistas: Montalvo Cubas, Segundo Toribio y Karol Ivett Paredes Fonseca y Zea Choquechambi. Con la inasistencia justificada del congresista Valer Pinto, Héctor.

La presidenta señaló que las investigaciones se iniciarán desde la firma del contrato, esto es desde el año 2001.

Como **segundo punto de la Orden del Día** se tuvo el informe de Lima Airport Partners – LAP a fin de que se refiera a los puntos detallados según agenda como:

- Implementación de infraestructura operativa: salas de embarque, equipaje, señalización.
- Gestión de accesos, parqueo, transporte y condiciones para la atención a usuarios.
- Explicaciones sobre retrasos, quejas de usuarios y medidas correctivas adoptadas.
- Justificación del cobro por estacionamiento y su razonabilidad tarifaria.
- Uso del antiguo aeropuerto Jorge Chávez

La presidenta saludó y dio la bienvenida a los señores: Juan José Salmón, Gerente General y Katherine Pacheco, Gerente Legal, representantes de LAP y les cedió el uso de la palabra.

El señor Juan José Salmón, Gerente General de LAP saludó a los presentes e inició su exposición presentando un PPT referido al resumen de operaciones, primera semana; el estado del nuevo aeropuerto en números, tanto de pasajeros totales como los movimientos totales; la situación del área de equipajes de bodegas; el control de seguridad; los retos de la primera semana, dando cuenta de su estado tanto en las áreas de abastecimiento de combustible, señalización adicional, filtraciones de agua en oficinas administrativas, vehículos estacionados en lugares prohibidos y transporte público; la seguridad y resguardo policial; vías de accesos; soluciones implementadas; soluciones implementadas; la Tarifa de Playa de Estacionamiento Vehicular; las decisiones importantes conectividad ciudad aeropuerto/puerto – Segundo Semestre 2025; datos adicionales como los 40 orientadores adiciones x día, las 120 atenciones Cardio Móvil, entre otros.

Concluida su exposición la presidenta cedió el uso de la palabra a los señores

congresistas, interviniendo la congresista Trigozo Reategui refiriéndose al por qué se desistió de usar el antiguo aeropuerto cuando en un principio señaló en una entrevista periodística que los dos aeropuertos serían usados y después el MTC dijo que no, ya que el uso de este podría haber solucionado las ineficacias que se presentan con el nuevo aeropuerto.

Asimismo, solicitó le informen si era verdad que LAP había sido multado por OSITRAN por cerca de tres millones por instalar vidrios defectuosos en la torre de control del Jorge Chávez, temas preocupantes para los técnicos que operan en dicha zona.

Al respecto la presidenta cedió el uso de la palabra al representante de LAP quien aclaró el tema.

Como **tercer punto de la Orden del Día** se tuvo el informe de OSITRAN a fin de que sustente los temas propuestos en la agenda tales como:

- Supervisión técnica y contractual del proyecto del nuevo aeropuerto Jorge Chávez
- Seguimiento a compromisos de LAP y cumplimiento de estándares de servicio.
- Medidas de supervisión frente a deficiencias detectadas tras el inicio de operaciones.
- Opinión técnica sobre el destino, el cierre o reutilización de la infraestructura del aeropuerto Jorge Chávez bajo concesión.

La presidenta saludó a los funcionarios del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público señores: Verónica Zambrano Copello, Presidente Ejecutiva; Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización; Ricardo Quesada Ore, Gerente de Regulación y Estudios Económicos; Tito Jiménez Cerrón, Gerente de Asesoría Jurídica; Christian Rosales Mayo, Asesor Jurídico y Rosario Bazalar Huamán, Gerente de Comunicaciones Corporativa y les cedió el uso de la palabra.

La señora Zambrano Copello inició su exposición presentando un PPT refiriéndose al Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez: Nuevo Terminal al 09 de junio del presente, los datos generales de la concesión, su modalidad, fecha de concesión, plazo de la concesión, compromiso de inversión, inversión reconocida y retribución al estado; mejoras obligatorias – Adenda 7; Medidas Supervisoras y Fiscalizadoras; Actividades de Supervisión en el Nuevo Terminal y el Plan Maestro de Desarrollo: Uso de Infraestructura.

También intervinieron los funcionarios que la acompañaron como el Ing. Francisco Jaramillo en su calidad de Gerente de Supervisión y Fiscalización refiriéndose a

todo lo relacionado al procedimiento técnico y las supervisiones, así como lo relacionado a los estándares de calidad.

Concluida su exposición la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes.

Participaron los congresistas: Soto Palacios y Zeballos Madariaga.

Como **cuarto punto de la Orden del Día** se tuvo la presentación de los representantes del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI a fin de que exponga los puntos señalados en la agenda tales como:

- Supervisión de los derechos de los consumidores ante retrasos, servicios deficientes y tarifas excesivas.
- Reclamos atendidos y acciones correctivas o sancionadoras.
- Coordinación con LAP y MTC para proteger al usuario.

La presidenta saludó a la señora Katia Silvana Peñaloza Bassallo, directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y la señora Ana María Rondón Vásquez, directora de Comunicación representantes del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI y les cedió el uso de la palabra

La señora Peñaloza Bassalo saludo a los presentes e hizo llegar el saludo de su presidente ejecutivo señor Alberto Villanueva Eslava, quien por temas de agenda que no pudieron mover oportunamente, no pudo estar presente en la sesión convocada por la comisión.

Inició su presentación con un PPT referido a la supervisión del cumplimiento de los derechos de los consumidores; el rol del INDECOPI en materia de protección al consumidor; las obligaciones de las aerolíneas; las acciones del INDECOPI; las asesorías y reclamos atendidos; la fiscalización permanente presencial desde la marcha blanca; la activa coordinación y difusión en medios; el impacto de las acciones de comunicación; las coordinaciones con LAP y el MTC para proteger a los consumidores y sobre los canales de atención del INDECOPI resaltando que en el Aeropuerto opera la línea **985197624** para atención de mensajería instantánea.

Concluida su exposición la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, interviniendo el congresista Soto Palacios quien solicito información sobre la ubicación de las casetas de INDECOPI por cuanto en el anterior aeropuerto estas se encontraban afuera, dificultando a los usuarios porque ya no pueden salir cuando están listos para embarcarse.

Al respecto la funcionaria respondió que en el nuevo aeropuerto efectivamente también se encontraba afuera pero que ahora los funcionarios pueden ingresar ante el llamado de algún ciudadano, tanto a la zona nacional como a la internacional.

Como quinto punto de la orden del día se tuvo la presentación de la Defensoría del Pueblo a fin de que informe los puntos según agenda tales como:

- Evaluación del impacto de las deficiencias operativas en el ejercicio de derechos ciudadanos.
- Accesibilidad, trato digno y condiciones de equidad en el servicio aeroportuario.
- Recomendaciones emitidas y observaciones en curso.

La presidenta saludó la presencia del Defensor del Pueblo Dr. Josué Gutiérrez y le cedió el uso de la palabra.

El Dr. **Josué Gutiérrez** saludó a los presentes e inició su exposición señalando su preocupación por el uso inadecuado de las instalaciones del aeropuerto, el accionar de los entes competentes.

Señaló la importancia de la Seguridad Jurídica teniendo que ser proactivo para el estado y para el concesionario, realizar una tarea en común.

Pidió permiso para no hablar en nombre del estado, asumir la posición constitucional del usuario.

Señaló que se esta emitiendo un informe al respecto el mismo que remitiría a la comisión.

Agregó que muchas cosas se han hecho en nombre del Estado, instituciones como LAP que es quien tiene que dar explicaciones al país sobretodo sobre los temas de discapacidad, desinformación

Manifestó que es muy recurrente que en los contratos el Estado se pone de acuerdo con el privado para imponer tarifas como la TUUA poniendo cobros mediante adendas que no estuvieron contemplados en el contrato inicial y que con relación a la adenda 06 dada en el año 2013 se incorpora este concepto.

Todo tipo de tarifa es la contraprestación de servicios a nombre del estado y es el ministro el que debe dar cuenta y que seguramente se hará ante el Procurador del estado.

Que como institución no defienden al estado sino al usuario y espera que en su momento den las explicaciones necesarias, pero pidió que no olviden que esto es

un servicio público que atiende necesidades de las personas, porque no solo los que viajan son turistas sino también existen personas con alguna discapacidad o enfermedad.

Pidió que las partes se pongan de acuerdo, den un buen servicio y que la ciudadanía con condiciones de transitabilidad aérea

Acto seguido solicitó a la presidencia ceder el uso de la palabra al señor Marcos Ibazeta Marino, Adjunto de lucha contra la corrupción, transparencia y eficiencia del estado quien saludo a los presentes y presento un PPT referido a la Supervisión al servicio y accesibilidad del terminal del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el estado en el interior de la zona de ingreso refiriendo que la señalética no contribuye a orientar a los pasajeros en su desplazamiento hacia las zonas de embarque, registro de equipaje y servicios higiénicos; inconvenientes en el funcionamiento de los ascensores, plataformas eléctricas, máquinas de *check-in* o de registro de pasajeros; Servicios higiénicos sin acceso a agua y áreas con obras inconclusas; Insuficiente disponibilidad de bancas en la zona de espera y de sillas de ruedas para personas adultas mayores y con discapacidad; Aglomeración en oficina de identificación de personal interno y la Carencia de orientadores.

Señaló las dificultades que existen al exterior de la zona de ingreso tales como: Ausencia de medios idóneos para brindar información a los pasajeros sobre las rutas para ingresar y salir del aeropuerto; Información confusa en la ubicación y disponibilidad de estacionamientos al interior del terminal; se desconoce exactamente a qué se refieren los carteles de estacionamiento temporal o estacionamiento permanente; cuando ingresan autos particulares al estacionamiento, no hay señalización para los pasajeros para saber a dónde tienen que dirigirse; hay estacionamientos para carga de autos eléctricos, pero aún no está en funcionamiento y confusión de entradas por piso.

Igualmente, la problemática que han detectado en los exteriores del Aeropuerto tales como: señalética sigue indicando hacia el aeropuerto antiguo; falta señalización para circulación en u e instalación de un semáforo estratégico (santa rosa) y falta de pintas de señalización para cruce de peatones; se congestiona en la salida del aeropuerto, por lo que tuvo que venir la policía de tránsito; visualización limitada entre la avenida Morales Duarez para ingresar por la derecha a la avenida Santa Rosa; aún se observa el tránsito de vehículos de carga pesada y la falta orientación en la zona para usuarios que quieren entrar al aeropuerto.

Se refirió sobre el Aerodirecto con buses insuficientes; no tienen regularidad en las frecuencias de sus rutas; poca claridad sobre las tarifas y modalidades de pago; falta de iluminación en los paraderos y de zonas con protección ante las lluvias; aglomeraciones en las filas para pagar el servicio y abordar los buses; paradero

San José del Aerodirecto es el mismo que el paradero de transporte público, lo que genera congestión vehicular, contaminación auditiva y confusión entre usuarios.

Sobre el particular se dieron algunas recomendaciones tales como:

A LAP: Disponer medidas inmediatas que permitan mejorar los diversos servicios que se prestan al interior del aeropuerto, así como garantizar la continuidad y seguridad del sistema de abastecimiento de combustible a las aeronaves, para evitar nuevas postergaciones y cancelaciones de vuelos y la vulneración de los derechos de los usuarios.

Al MTC: En coordinación con la Municipalidad del Callao, disponer una mejor señalización de las rutas que conducen al nuevo aeropuerto en las avenidas Faucett, Nuevo Aeropuerto y Santa Rosa.

Mejorar la semaforización y garantizar la presencia de efectivos de la Policía de Tránsito en estas zonas a fin de orientar a los conductores y evitar un mayor tráfico vehicular.

AL ATU: Fiscalizar y adoptar medidas frente a las deficiencias en el servicio Aerodirecto.

Finalmente se refirió al TUUA señalando que de acuerdo con el Anexo N° 3 del Contrato de Concesión, los servicios listados para el TUUA de Transferencia ya se encuentran financiados por el TUUA de origen, por lo cual, no era necesario desdoblarlos en el TUUA de Transferencia, conforme se ha hecho en la Adenda N° 6.

La motivación de la Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN incorporó comentarios de LAP sobre propuesta técnica tarifaria vencido el plazo para tal fin, no advirtiendo los principios al debido procedimiento administrativo y motivación.

Es adecuado que la fijación de los costos para la determinar la tarifa TUUA de Transferencia se pueda realizar en la fase activa de las operaciones y en base de la nueva infraestructura y servicios que actualmente brinda el AIJC, que en su momento no pudo evaluar Ositran.

Está pendiente de que Ositran resuelva el recurso de reconsideración que ha sido presentado contra la Resolución de Presidencia N° 0041-2025-PD-OSITRAN, que fija la tarifa de la TUUA de Transferencia.

Concluida su exposición la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes. No hubo participación de parte de los congresistas.

Como **quinto punto de la orden del día** se tuvo la presentación de los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas refiriéndose a los temas

señalados en la agenda tales como: El estado del trámite que viabilice el presupuesto sobre el listado de puentes de menores luces que ha priorizado su cartera para el presente año 2025 y que son parte de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación (IOARR).

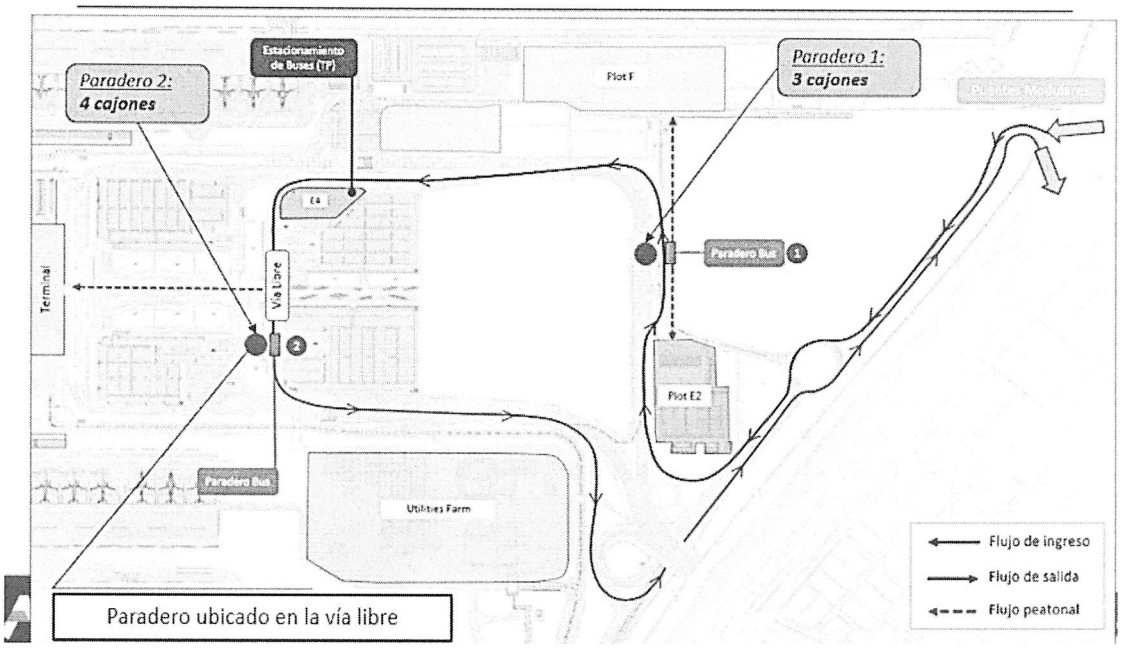
La presidenta saludó a los funcionarios del MEF señores: Loli Jhover Chávez Cabrera, director general de la Dirección General de Presupuesto Público; Sr. David Guillermo Miranda Herrera, Director General de la Dirección General de Programación; Fiorella Bernabe Orellana, Directora de Gestión de Inversiones de la dirección General de Programación Multianual de Inversiones y el señor Arturo Hurtado Arroyo, Sectorista de Transportes de la dirección Programación Multianual de Inversiones y les cedió el uso de la palabra.

Concluida su participación se paso al siguiente punto de la agenda.

Como **sexto punto de la orden del día** se tuvo la presentación del representante de la ATU a fin de que sustente los temas señalados en la agenda tales como: Planificación e implementación del servicio "Aerodirecto"; Capacidad operativa actual y cobertura frente a la demanda; Propuestas para una mejor integración del aeropuerto al sistema de transporte público de Lima y Callao.

La presidenta saludó a los representantes de la ATU señores: David Hernández Salazar, presidente ejecutivo; Víctor Portal Chávez, Asesor de presidencia; Cesar Augusto Millones Anacleto, subdirector de la Subdirección de Servicios de Transportes Regular; Luis Pineda Salcedo, asesor de presidencia y el señor Mario Aldo Bolaños Chavarri y les cedió el uso de la palabra.

El señor Hernández Salazar saludó a los presentes e inició su exposición señalando la planificación y operación de la ATU, los servicios Aerodirecto la planificación; los requisitos del vehículo, requisitos de operación; la demanda diaria de trabajadores LAP; el control de ingreso de bus al aeropuerto, los servicios Aerodirecto y su planificación y presento la siguiente imagen:




Identidad visual, los paraderos, la gestión operativa – Expreso Ventanilla, Norte y Quilca, Expreso Centro y Sur; las rutas de acceso, los paraderos; las propuestas de integración y mejoras, la integración Quilca, el entorno escolar seguro y el estado del carril exclusivo Aerodirecto Morales Duárez.

Finalmente añadió que cuentan con el apoyo de la Policía Nacional del Perú con el fin de dar abasto a la seguridad ciudadana e incluso los municipios vienen apoyando con el tema de los paraderos

La presidenta, agradeció su participación y continuó con los temas de agenda.

Como **séptimo punto de la Orden del Dia** se tuvo la presentación del señor Martin La Rosa, del Área Manager para IATA acompañado del señor Alonso Ibarra, Gerente Adjunto Industry Affairs IATA a fin de que exponga sobre los estándares internacionales de calidad aeroportuaria y evaluación del nuevo aeropuerto Jorge Chávez; análisis técnico sobre impactos de infraestructura inconclusa en la experiencia del pasajero; recomendaciones de buenas prácticas en procesos de transición de aeropuertos a nivel mundial y las observaciones sobre riesgos en la eficiencia operativa, seguridad y conectividad aérea del hub Lima.

La presidenta saludó a los representantes de IATA y les cedió el uso de la palabra.

El señor La Rosa saludó a los presentes e inició su exposición dando respuesta a las preguntas solicitadas por la comisión e igualmente dio una crítica a la obra del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, señalando que una mega obra de

esta envergadura debió tener sus previsiones, pero que sin embargo temas como la falta de combustible fue solucionado en su momento considerando que es una obra que fue esperada por muchos peruanos y confían en que todo mejore.

Igualmente se refirió a la necesidad de mejorar muchos aeropuertos al interior del Perú y que, si se tomara la debida atención, la situación sería diferente, agrego que de nada sirve tener un aeropuerto tan importante sino se trabaja de forma lineal con los demás aeropuertos y más aún si se dan apoyo mutuo, siendo esa la única barrera para que todos tengamos una buena conectividad en todo el país.

Concluida su participación la presidenta agradeció al representante de IATA y acto seguido le cedió el uso de la palabra al viceministro de Transportes a fin de que responda las interrogantes de los congresistas presentes.

El señor Sutta Soto dio respuesta a las interrogantes e incluso le cedió el uso de la palabra al señor Castillo Gallegos, director general de Aeronáutica Civil y a la señora Vivando del Castillo, presidenta del Directorio de CORPAC.

El viceministro de Transportes se comprometió a enviar por escrito a la comisión la información adicional requerida por los congresistas.

La presidenta solicitó la aprobación de la dispensa del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.

No habiendo oposición se dio por aprobada la dispensa.

Siendo los 19 y 25 minutos de la noche se levantó la sesión

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Finalmente, la presidenta pidió la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

**Hilda Marleny Portero López**
Presidenta

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 12:08:33-0500

**Nilza Merly Chacón Trujillo**
Secretaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2025 09:50:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento